



EVALUACION SEGUNDA CONVOCATORIA DE COFINANCIACIÓN POR PARTE DEL CPNAA DE PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES 2023

PROPUESTA No. 1	
ESAL:	CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA con NIT 8600223823 representante legal OLINTO EDUARDO QUIÑONES QUIÑONES identificado con CC No. 2920050 de Bogotá, D.C.
POSTULANTE:	MARIA PATRICIA FARFAN SOPO identificado con CC No. 52.250.013 de Bogotá.
TITULO:	"Territorio Nasa. Patrimonio Ancestral MAA"MAKIWE " .

Una vez verificados los documentos de la propuesta presentada por la **CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA** "*Territorio Nasa. Patrimonio Ancestral MAA"MAKIWE*", se evidencia lo siguiente:

1. Esta misma propuesta fue presentada en la primera convocatoria de COFINANCIACIÓN POR PARTE DEL CPNAA DE PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES 2023, remitido por correo electrónico el 7 de julio de 2023 a las 9:39 p.m. con Radicado No. 20231200056902 del 7 de julio de 2023, en el cual se presentó como postulante de esa obra el señor **TOMAS BOLAÑOS SILVA** identificado con la CC No. 79.689.585 de Bogotá.
2. Posteriormente en el término del subsane de esa misma convocatoria mediante escrito con Radicado No. 20231200061572 del 25-07-2023, la ESAL indicó en el anexo 1 presentación de la propuesta que: "*(...) inicialmente se había postulado la publicación por el biólogo Tomas Bolaños Silva, coautor y editor de la publicación, para cumplir con el requisito del CPNAA se subsana con la postulación por parte del arquitecta PhD María Patricia Farfán decana de la facultad de Arquitectura y coautora del libro*".
3. Adicionalmente se adjuntó con dicha propuesta un contrato de cesión de derechos de la obra "*TERRITORIO NASA: PATRIMONIO ANCESTRAL. MAA'MA KIWE*", suscrito el 19 de febrero de 2018 entre la Universidad Piloto de Colombia y los señores **MARÍA CAMILA CORONADO** y **TOMAS BOLAÑOS SILVA**, en el cual se transfiere la totalidad de los derechos patrimoniales de autor a la **CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA**.
4. Con los documentos remitidos para la segunda convocatoria por correo electrónico el 17 de agosto de 2023 a las 16:00 con Radicado No.20231200069402 del 18 de agosto de 2023, se adjuntó el anexo 3 denominado autorización para la cesión de derechos de publicación de textos y señalan como autores de la obra "*TERRITORIO NASA: PATRIMONIO ANCESTRAL. MAA'MA KIWE*", los siguientes:
 - a) **TOMAS BOLAÑOS SILVA** identificado con la CC No. 79.689.585 de Bogotá.
 - b) **MARIA PATRICIA FARFAN SOPO** identificada con la CC No. 52250013 de Bogotá.
 - c) **IVAN MAURICIO ERASO ORDOÑEZ** identificado con la CC No. 16.625.524 de Cali
 - d) **MARÍA CAMILA CORONADO CABRERA** identificada con la CC No. 1020727530
 - e) **JULIAN RICARDO RUIZ SOLANO** identificado con la CC No. 1015411053.
5. En el anexo 3 presentado por los anteriores se señala lo siguiente:

(...) en mi condición de autor del texto del proyecto titulado "TERRITORIO NASA: PATRIMONIO ANCESTRAL. MAA'MA KIWE", propietario de los derechos morales y patrimoniales, autorizo bajo la gravedad de juramento al Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares - CPNAA para hacer uso del mismo para la publicación respectiva.

En ese orden de ideas, y dado que se presentan inconsistencias con relación a los autores del libro "*Territorio Nasa. Patrimonio Ancestral MAA"MAKIWE*", y que a pesar de haber sido presentado contrato de cesión de derechos patrimoniales de la obra, el proponente **CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA** se encuentra en causal de rechazo conforme con literal d) del



**EVALUACION SEGUNDA CONVOCATORIA DE COFINANCIACIÓN POR PARTE
DEL CPNAA DE PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y
DESARROLLO DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES 2023**

numeral 2.6. de los términos de la segunda convocatoria COFINANCIACIÓN POR PARTE DEL CPNAA DE PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES 2023 que señala: *d) Suplantación. Si se comprueba que quien figura como autor en realidad no lo es, se rechazará la propuesta; sin perjuicio de las acciones legales a que haya lugar*”, toda vez que en esta ocasión se presenta una autoría diferente sobre la misma obra.

En Bogotá, a los 24 días del mes de agosto de 2023.

**EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES
AUXILIARES**